

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de los bienes que se indican.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 31 de octubre de 2002, incoar expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de los siguientes bienes:

1. Urbana, piso planta cuarta, puerta B, edificio «Mieres», de la calle Calvo Sotelo, número 113, en barriada de «Los Boliches», término municipal de Fuengirola (Málaga), superficie construida de 34,13 metros cuadrados, referencia catastral 5668205UF5456N0010TZ, finca registral 7572/A, titular registral don Herman Rubin, fallecido el 26 de septiembre de 1985.

2. Urbana, apartamento tipo A-Dos, sito en planta primera, edificio «Antares» del conjunto residencial «Las Estrellas», término municipal de Torremolinos, superficie construida de 45,71 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0075RA, finca registral 2955/A (antes 48869), mismo titular registral anterior.

3. Urbana, apartamento tipo B-Uno, sito en planta primera mismo edificio y conjunto anterior, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 44,70 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0074EP, finca registral 2957/A (antes 48870), mismo titular registral anterior.

4. Urbana, apartamento tipo A-Dos, sito en planta sexta, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 45,61 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S03005PJ, finca registral 2959/A (antes 48989), mismo titular registral anterior.

5. Urbana, apartamento tipo B-Cinco, sito en planta primera, edificio «Altair», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 77,13 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0102QI, finca registral 4999 (antes 49041), mismo titular registral anterior.

6. Urbana, apartamento tipo B-Cinco, sito en planta quinta, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 77,13 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0286KW, finca registral 5047 (antes 49089), mismo titular registral anterior.

7. Urbana, apartamento tipo E-Uno-Tres, sito en planta segunda, edificio «Capela», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 47,33 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0134QI, finca registral 5109 (antes 49151), mismo titular registral anterior.

8. Urbana, apartamento tipo H-Zero-Nueve, sito en planta segunda, mismo edificio y conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 49,48 metros cuadrados, refe-

rencia catastral 6150611UF6565S0140RA, finca registral 5121 (antes 59163), mismo titular registral anterior.

9. Urbana, apartamento-estudio tipo A-Trece-E, sito en planta quinta, edificio «Polux», mismo conjunto anteriores, término municipal de Torremolinos, superficie construida de 30,31 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0130TS, finca construida de 30,31 metros cuadrados, referencia catastral 6150611UF6565S0130TS, finca registral 5411 (antes 49453), mismo titular registral anterior.

10. Saldo perteneciente a la cuenta a plazo fijo en dólares USA número 0008-0452-84-4375445000, de la sucursal del Banco Atlántico en la avenida de Los Boliches, término municipal de Fuengirola (Málaga).

11. Saldo perteneciente a la cuenta número 0049-5009-09-2294371484 de la sucursal Banco Santander Central Hispano, en la calle Alfonso XIII, 4, del término municipal de Fuengirola (Málaga).

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que termine la exposición al público de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 3 de diciembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—54.720.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 7017-00 y R.S. 544-00.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Javalypes Antón, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de junio del 2000, en reclamación número 03/5393/96, acuerda declarar inadmisible el recurso de alzada, por serlo también la reclamación presentada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—54.760.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Palencia-Cantabria. N-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 19 al 28,4. Tramo: Fuentes de Valdepero-Amusco». Clave del proyecto: 12-P-2900. Términos municipales: Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos y Amusco, provincia de Palencia.*

Por Resolución de fecha 23 de octubre de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos y Amusco, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, días y horas, que a continuación se indican:

Término municipal: Amusco. Lugar: Ayuntamiento de Amusco. Día: 21 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal: Monzón de Campos. Lugar: Ayuntamiento de Monzón de Campos. Día: 22 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal: Fuentes de Valdepero. Lugar: Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero. Día: 23 de enero de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Diario Palentino», así como en el «Boletín Oficial de Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a

aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Palencia (avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 2 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—54.750.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado número 1 “Nueva carretera. Variante de Vila-Seca. Tramo: II. Enlace carretera N-340-enlace carretera N-420. Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Provincia de Tarragona”». Clave del Proyecto: 40-T-2500B M1. Términos municipales de Reus, La Canonja (Tarragona) y Tarragona. Provincia de Tarragona.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de septiembre de 2002 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de La Canonja (Tarragona), Reus y Tarragona, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Tarragona, para que asistan al levantamiento

de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: La Canonja (Tarragona).

Lugar: Ayuntamiento de La Canonja.

Días: 8 de enero de 2003, a partir de las nueve horas.

Término municipal: Reus.

Lugar: Ayuntamiento de Reus.

Días: 10 de enero de 2003, a partir de las nueve horas.

Término municipal: Tarragona.

Lugar: Ayuntamiento de Tarragona.

Días: 8 y 9 de enero de 2003, a partir de las nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios, «El Periódico de Catalunya» y «El Diari de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 de Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle de la Marquesa, 12, de 08071 Barcelona, o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, en plaza de los Carros, 1, de 43007 Tarragona, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 29 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.—55.723.

**Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el «Estudio informativo del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Valencia-Castellón».**

Con fecha 2 de diciembre de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar

técnicamente el «Estudio informativo del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Valencia-Castellón».

El objeto del estudio informativo es la definición, análisis y comparación de las distintas opciones de trazado que pueden plantearse para una conexión ferroviaria de alta velocidad entre Valencia y Castellón. También forma parte del estudio la definición de la reordenación de la red ferroviaria en el entorno de la ciudad de Castellón, motivada por la incorporación de la nueva red de alta velocidad en ancho internacional.

En virtud de la aprobación técnica del estudio informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (calle de Joaquín Ballester, 39, Valencia), en la Subdelegación de Gobierno en Castellón (plaza de María Agustina, 6) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata extracto del Documento Complementario al Estudio Informativo en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—55.726.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Cataluña sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Arquitecto, expedido el 20 de julio de 1993, a favor de don Oriol Roselló i Viñas.

Sant Cugat del Vallés, 4 de diciembre de 2002.—La Administradora.—54.791.